



San Antonio, 17 de Enero de 2023.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 4.198.594,=, Literal A \$ 140.914,=, Literal B \$ 3.618.797, Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución N° 010/2023 inserta en Acta N° 002/2023, aprobó el gasto de Publicidad y Animación para los días 19 y 23/2, Fiesta de Carnaval, a Radio San Ramón FM 91.3.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/23, por Resolución N° 010/2023, inserta en acta N° 002/2023, aprobó el pago Radio San Ramón FM 91.3, RUT 020141870014, monto \$ 10,000,= (pesos uruguayos diez mil). Por Publicidad y Animación para Carnaval. (19 y 23/2)

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la Radio San Ramón FM 91.3, para el mes de Febrero del 2023 por Publicidad y Animación de Carnaval, aprobada por Resolución N° 010/2023, inserta en Acta N° 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente a Radio San Ramón FM 91.3, RUT 020141870014; Afectando Literal D, ejercicio 2023.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín  
Concejala

Roberto Petrovich  
Concejal

Artemio Rodríguez  
Concejal

Marcelo Reymundi  
Concejal